



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 49-2022-MDSS

San Sebastián, 22 de junio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 21 de junio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 21 de junio de 2022, se debatió en el orden del día, el oficio ASSC-22/023, de Celso Choquepura Bustos Presidente de la Asociación San Sebastián del Cusco, sobre autorización de viaje a la ciudad de Lima, el día 29 de junio de 2022, con la finalidad de Participar en la Festividad del Corpus Sebastiano “**LLACTA CORPUS**” en honor a nuestro Íclito Mártir Patrón San Sebastián en una “**DISTINCIÓN DE HONOR**”, petición que fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal quienes aprobaron por unanimidad y previa votación decidieron la participación del Señor Alcalde Mario Teófilo Loaiza Moriano y los siguientes Regidores: Cesar Palomino Huamán, Cesar Roberto Deza Quispe, Jorge Guillermo Gómez Hanco y Ismael Farfán Céspedes;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972, contando con el voto **UNANIME** de sus integrantes, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima, del Señor Alcalde Mario Teófilo Loaiza Moriano y los Señores Regidores: Cesar Palomino Huamán, Cesar Roberto Deza Quispe, Jorge Guillermo Gómez Hanco y Ismael Farfán Céspedes, el día 29 de junio de 2022, a fin de participar en la Festividad del Corpus Sebastiano “**LLACTA CORPUS**” en honor a nuestro Íclito Mártir Patrón San Sebastián en una “**DISTINCIÓN DE HONOR**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los gastos de los viáticos sean autorizados, al amparo del numeral 7.5 de la Directiva N.º 003-2022-MDSS, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 038-GM-MDSS-2022.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que disponga que, a través de la Gerencia de Administración, se dé el trámite administrativo a fin de hacer efectivo el cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos jerárquicos en lo que les respecta para su cumplimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los señores regidores, deberán informar al Concejo Municipal las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Cabillos Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

Cc:
Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Administración
Ger. Planeamiento
OJS
Registros

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"